



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
<b>Trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Alistamiento y expedición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional (SMN)								
FUNDAMENTO LEGAL:		<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> El cumplimiento servicio militar constituye un timbre de honor para todos los mexicano aptos, quienes están obligados a salvaguardar la soberanía nacional, las instituciones, la Patria y sus intereses. Tratar de eludirlo por cualquier medio implica una falta de sentido de la responsabilidad que deben tener como mexicanos y un motivo de indignidad ante los más elementales deberes que tienen contraídos con la Nación.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> En la República es obligatorio y de orden público el servicio militar para todos los mexicanos, quienes lo prestarán en el Ejército o en la Armada Nacionales como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con capacidades, aptitudes y necesidades del servicio.</p> <p><b>ARTÍCULO 3º.-</b> Los mexicanos no exceptuados del servicio tienen obligación de prestarlo personalmente, sin que exista en ningún caso y por ningún motivo la posibilidad de excluirse mediante pago, reemplazo o sustitución.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla del Servicio Militar Nacional				VIGENCIA:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de todos los hombres mexicanos entre los 18 y 39 años de edad que lo soliciten.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
		SI	NO	Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional, Capítulo III, Artículos 16 y 17.				
1. Acta de Nacimiento Certificada Reciente		NO	I Simple					
2. CURP		NO	I Simple					
3. Credencial de Elector		SI	NO					
4. Constancia Domiciliaria expedida por el Delegado Municipal de su Localidad		SI	I Simple					
5. Comprobante del grado máximo de estudios		NO	I Simple					
6. Recibo de luz reciente		SI	NO					
7. 4 Fotografías tamaño cartilla (35 X 45 mm) del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla. Deben medir 21 mm de frente. Papel Mate sin brillo, fondo blanco, camisa o playera blanca, pelo corto, sin barba, sin bigote, sin patillas y sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante peroraciones.		NO	I Simple					
		SI	NO					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días			
COSTO:	GRATUITO							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	na	TARJETA DE CRÉDITO	na	TARJETA DE DÉBITO	na	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	na
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar documentos completos, vigentes y legibles.
-------------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Martín Cruz López					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	San José del Rincón Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 421 73		N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve la Cartilla del Servicio Militar Nacional?						
RESPUESTA:	Es un documento de identificación oficial y su trámite es requisito para todos los hombres mexicanos, tomando en cuenta que es un beneficio propio para realizar trámites y obtener servicios más fácilmente ante las dependencias o entidades del sector público.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los jóvenes menores de 18 años pueden tramitar la Cartilla del Servicio Militar Nacional?						
RESPUESTA:	Sí. Para ello deberán asistir a la oficina de reclutamiento de la 22/A zona militar (Santa María Rayón, México). Ubicada en carretera Toluca-Tenango del Valle Km 19.5 C.P. 52360, para tramitar el oficio de anticipo de incorporación, acompañado de su tutor. Una vez que cuente con el oficio, acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las personas con incapacidad física realizan el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional?						
RESPUESTA:	De acuerdo con el Capítulo V, artículos 33, 34 y 38 de Ley del Servicio Militar Nacional son exceptuados.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  <u>MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES SALGADO</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2022
---	---	---------------------------------------

